



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/SIME/3518/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3518/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			13/6/25	
Número de Hojas:	3 Ftes.	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedito de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/06/25			13/06/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

## Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 056/2025

### MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 05/06/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión de docentes mes de mayo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

**Capitán Meza:** EXP. SIME- 3407/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3518/2025
Fecha:	13/06/2025 Hora: 08:35
Firma:	[Signature]
Actar. de Firma:	Patricia Martinez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD" A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos" y "Viáticos y Movilidad".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE**

**3°). AUTORIZAR** el pago de G. 100.000 (guaraníes cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de "**Pasajes y Viáticos**" y "**Viáticos y Movilidad**", a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

**4°). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*M<sup>a</sup> Lisa S. Ramírez Aquino*  
Secretaria General



*M<sup>a</sup> Patricia N. Martínez Lovera*  
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TARIJA  
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
 FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes Res. D.FacYT/UNI N° 045/2023  
 CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 06 de mayo de 2025

OBSERVACIÓN

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:30	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Infran	<i>[Signature]</i>	OBSERVACIÓN

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:30	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Infran	<i>[Signature]</i>	OBSERVACIÓN

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:30	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Infran	<i>[Signature]</i>	OBSERVACIÓN

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:30	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Infran	<i>[Signature]</i>	OBSERVACIÓN

*[Signature]*  
 Coordinadora de Filial



Mg. Lisa Ramírez Aquino  
 Secretaria Gral. - FacYT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE Tarma  
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
 I II III IV V  
 I III IV V  
 Registro Habido de Asistencia de Docentes. Res. D.Fac/CTUNI N° 045/2023  
 CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMANA	CARRERA	CURSO	FECHA	FIRMA	OBSERVACION
18-01 a 22-01	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestales I	PROFESORA	Jueves 08 de mayo de 2025		
22-01 a 27-01	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestales I	PROFESORA	Jueves 22 de mayo de 2025		



Coordinadora de Etial

Mg. Liza Ramirez Aquino  
 Secretaria Gral. - FacyT UNI



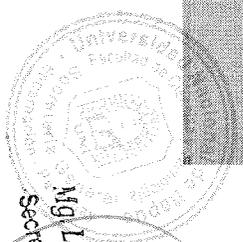
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CAPITAN MEZA  
Registro Físico de Asistencia de Docentes, Res. D.FacYT/UNI N° 045/2022  
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Cuarto  
Curso: Segundo

		Miércoles 07 de mayo de 2025			
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION	
18:00 a 22:00	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agr. Karina Mornigo			
Miércoles 21 de mayo de 2025					
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION	
18:00 a 22:00	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agr. Karina Mornigo			

Coordinador/a de Filial



Mg. Lisa Ramirez Aquino  
Secretaria Gral. - FacYT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIM/E3517/2025				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3517/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			13/6/25	
Número de Hojas:	3-Tas.	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/06/25			13/06/25	
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



### MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 05/06/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión de docentes mes de Mayo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2025 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

**Coronel Bogado:** EXP. SIME-3406/2025

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>	
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°	3517/2025
Fecha:	13/06/2025
Hora:	08:26
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Patricia Martínez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 003/2025.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD" A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos Varios" y "Viáticos y Movilidad".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE**

**5°). AUTORIZAR** el pago de G. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**" y "**Viáticos y Movilidad**", a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

**6°). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Mg. Lisa S. Ramírez Aquino*  
Secretaria General



*Mg. Patricia N. Martínez Louera*  
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 08 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		

Jueves 22 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023  
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Jueves 08 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		
Jueves 22 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial



Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023  
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 29 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramirez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial



SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Miércoles 07 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		
Miércoles 21 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Viernes 09 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 16 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 23 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		Reemplazante Lic Nestor López.
Viernes 30 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

.....  
Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 23 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO**



**Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023**

**CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial**

**SEMESTRE: Cuarto**

**Curso: Segundo**

Lunes 05 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 12 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 19 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 26 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 20 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO**



**Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023**

**CARRERA:** Licenciatura en Informática Empresarial

**SEMESTRE:** Cuarto

**Curso:** Segundo

Miércoles 07 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 21 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 28 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		Posibilidad de generar un curso por unido N° 3 de la Direc. Gral. Académica y de Investigación del 23 de agosto 2025

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Octavo

Curso: Cuarto

Martes 06 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 13 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 20 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 27 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		Ministerio de Educación, según Compendio N° 2 de la Dirección Académica y de Investigaciones del 23 de mayo de 2025

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 06 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		

Martes 13 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		

Martes 27 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		Modificado de acuerdo a la Resolución N° 045 de la Dirección General de Profesiones y de Tecnología del 06 de mayo de 2025

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

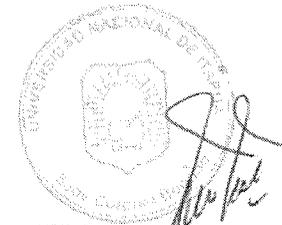
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

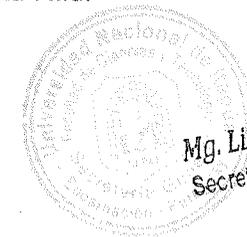
Curso: Tercero

Martes 06 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		

  
.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 16 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Viernes 30 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramirez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 07 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

.....  
Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. • FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023  
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 29 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo		

.....  
Coordinadora Académica



.....  
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino  
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
FILIAL CORONEL BOGADO



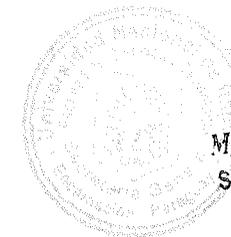
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023  
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 21 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		
Miércoles 28 de mayo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		Atestación de asistencia con la radio N° 2 de la Dirección General de Asesoría y Evaluación del 28 de mayo de 2025

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial



Mg. Liza Ramírez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA  
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 29 de mayo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 19:20	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera		

.....  
Coordinadora Académica

.....  
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino  
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/INF/3259/2025				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3259/2025			27/05/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

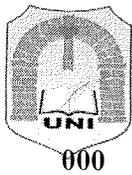
**DE:** Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 26/05/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la segunda reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica", el 23 de mayo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3259/2025
Fecha:	26/05/2025
Hora:	14:01
Firma:	
Aclar. de firma:	Marcela Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Clara Inés Villalba Alderete ✓	Profesor Tiempo Completo ✓	3.199.507 ✓	
5.	Resolución de Viático: 014/2025 ✓	6. Fecha de la Resolución: 22 de mayo de 2025.- ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 3198/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de Asunción para participar en la segunda reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica". ✓		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05/2025 ✓	Hasta: 23/05/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	-Aprobación de Acta N° 1/2025 donde se menciona la propuesta de Programa de Normalización proveída por DISERGEMIL. -Informe de avances de trabajos de CTN 65 sobre la inclusión de Normas. -Socialización de lista de Normas indagadas en el ONN. -Firma de Acta y ratificación de integrantes que conforman el Comité.	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología. ✓		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Formar parte del comité técnico de normalización posiciona a la institución como un actor activo y comprometido en el desarrollo de estándares nacionales, lo que puede abrir puertas a futuras oportunidades y proyectos. ✓			
Firma del Superior Jerárquico –  Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3259 / 2025				
Fecha: 26/05/2025				
Hora: 14:01				
Firma:				
Aclaración de Firma: Gabriela Yartez				



Encarnación, 22 de mayo de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 014/2025.**

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la segunda reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 23 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

**RESUELVE**

**1°). COMISIONAR** a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la segunda reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 23 de mayo del corriente año, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	23/05/2025	350.000
<b>Total G:</b> Trescientos cincuenta mil.-----				<b>350.000</b>

**2°). AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

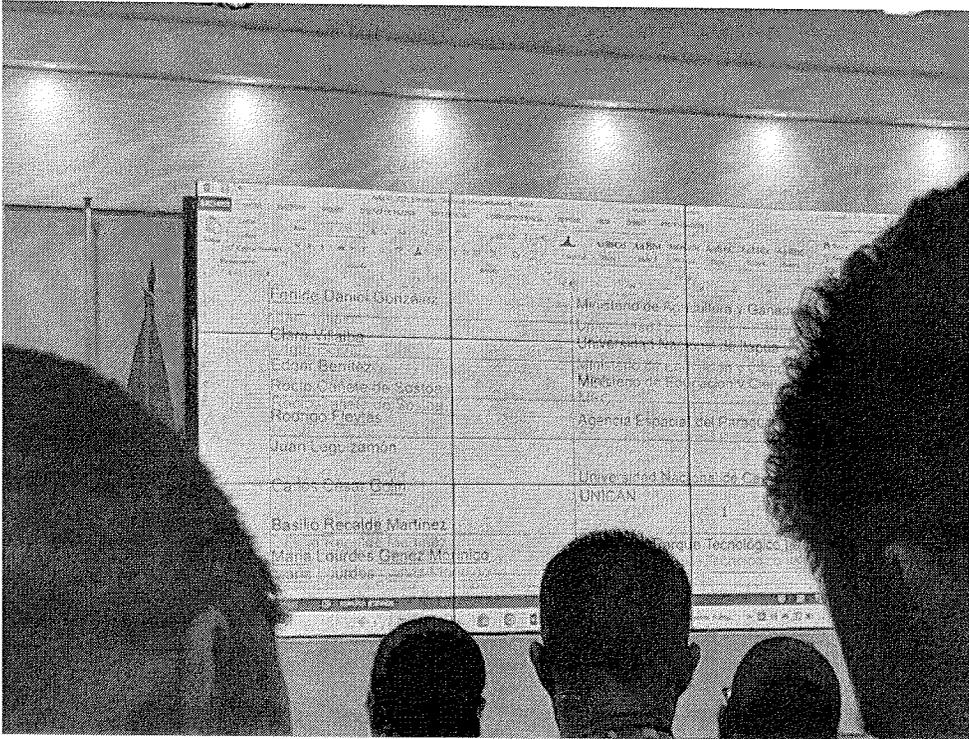
**3°). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino  
Secretaría General



Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke  
Encargada de Despacho del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EP.SIME 3297/2025				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3297/2025			29/05/25	
Número de Hojas:	4/ Cuatro	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 28/05/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión

---

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado a la ciudad de San Lorenzo, los días 26 y 27 de mayo del corriente año, para participar en el "Taller de Diplomacia Científica", evento que se desarrolló en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	3293/2025
Fecha:	28/05/2025
Hora:	14.44
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Manuela Portier



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VVM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**AREA INSTITUCIONAL:**

<b>1.</b>	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
	Adriano Ramón, Arzamendia Alonso	Jefe de laboratorio	4.687.642	
<b>5.</b>	<b>Resolución de Viático:</b> 015/2025 ✓	<b>6. Fecha de la Resolución:</b> 22 de mayo de 2025.- ✓		
<b>7.</b>	<b>Expediente de Viático N°:</b> 3242/2025 ✓			
<b>08.</b>	<b>Destino de la Comisión de Servicio:</b>	San Lorenzo ✓		
<b>9.</b>	<b>Motivo de la Comisión de Servicio:</b>	Traslado a la ciudad de San Lorenzo para participar en el "Taller de Diplomacia Científica" ✓		
<b>10.</b>	<b>Periodo de la Comisión:</b>	<b>Desde:</b> 26/05/2025 ✓	<b>Hasta:</b> 27/05/2025 ✓	
<b>11.</b>	<b>Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):</b>			
<b>12. Actividad/es:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencia magistral: "Sequías, cambio climático y desarrollo sostenible: el rol de la diplomacia científica". ✓</li> <li>- Análisis de casos reales (ej.: sequía en el Corredor Seco Centroamericano, cuenca del Río Paraná). ✓</li> <li>- Elaboración de recomendaciones para usar pronósticos climáticos en la toma de decisiones. ✓</li> </ul>			<b>Entidad o empresa visitada:</b>
				Universidad Nacional de Asunción
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Adquirir conocimientos sobre sistemas de alerta temprana, sequías y desarrollo sostenible.			
	Firma del Superior Jerárquico –	 Lic. Julie Elizabeth Samaniego León		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 3242/2025				
Fecha: 28/05/2025				
Hora: 14:44				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 22 de mayo de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 015/2025.**

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar en el “Taller de Diplomacia Científica” que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, el 26 y 27 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

**RESUELVE**

**1º. COMISIONAR** al Ing. Adriano Ramón Alonso Arzamendia, con Cédula de Identidad N° 4.687.642, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para participar en el “Taller de Diplomacia Científica” que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, el 26 y 27 de mayo del corriente año, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Adriano Ramón Alonso Arzamendia	4.687.642	Jefe de Laboratorio	26 y 27 de mayo de 2025	730.000
<b>Total G:</b> Setecientos treinta mil.-----				<b>730.000</b>

**2º. AUTORIZAR** el pago de G. 730.000 (Guaraníes setecientos treinta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

**3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



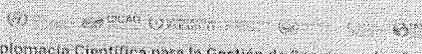
*Mg. Lisa S. Ramírez Aquino*  
Secretaria General



*Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke*  
Encargada de Despacho del Decanato







**Diplomacia Científica para la Gestión de Sequías en los Sectores Agropecuario, Energético y de Transporte Fluvial**

26 y 27 Mayo 2024, San Lorenzo, Paraguay.

Celsa Judith Dos Ramos,  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la  
 Universidad Nacional de Asunción (FACEN-UNA)

---

**AGENDA**

Horario	Temas y Expositores
08:00 - 10:00	<p><b>Sección de Inauguración</b></p> <p>Presentación de las actividades del ciclo de capacitación y la diplomacia científica y administrativa para abordar los problemas del agua.</p> <p><b>COP33 IAI</b></p> <p>Los sectores agropecuario y la energía para abordar los temas.</p>
10:00 - 10:10	<p><b>PAUSE</b></p>
10:10 - 11:50	<p>Diplomacia científica para la gestión de sequías en los sectores agropecuario, energético y de transporte fluvial.</p> <p><b>Adriana Arrascaedo</b></p> <p>Expositores:</p> <p><b>UNEP</b></p> <p>Agencia de Energía Fluvial, Interacción con Recursos Acuáticos, Evaluación de Impacto Ambiental y Gestión de Recursos Acuáticos.</p> <p><b>UNCTAD</b></p> <p>Agencia de Energía Fluvial, Interacción con Recursos Acuáticos, Evaluación de Impacto Ambiental y Gestión de Recursos Acuáticos.</p>
11:50 - 12:20	<p><b>Almuerzo</b></p>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 3288/2025				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3288/2025			20/05/25	
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Ing. Deivis Orlando Lugo Duarte, Profesor Investigador  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 27/05/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión

---

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Ing. Deivis Orlando Lugo Duarte, Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del Taller de Validación Preliminar de los Proyectos de Decreto y Resolución sobre Sistema de Gestión Posconsumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (SGP-AEE) y la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a actores clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil, el 23 de mayo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2288/2025
Fecha:	28/05/2025
Hora:	13:50
Firma:	
A cargo:	Marcela Martínez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Deivis Orlando Lugo Duarte	Profesor Investigador	3.486.976	
5.	Resolución de Viático: 013/2025	6. Fecha de la Resolución: 19 de mayo de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 3196/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Taller de Validación Preliminar de los Proyectos de Decreto y Resolución sobre Sistema de Gestión Posconsumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (SGP-AEE) y la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a actores clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05/2025	Hasta: 23/05/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Lectura y análisis de un borrador del decreto y resolución sobre SGP-AEE, posteriormente se completó una guía de trabajo eligiendo un tema de interés del reglamento y decreto proponiendo un enfoque distinto para su modificación.	Hotel Nobile Suites Excelsior		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Potencialmente abre puertas a la institución para ser parte de mesas técnicas, proyectos pilotos o iniciativas público-privadas vinculadas al SGP-AEE.			
Firma del Superior Jerárquico –  Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3288/2025				
Fecha: 28/05/2025				
Hora: 13:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 19 de mayo de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 013/2025.**

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Ing. Deivis Orlando Lugo Duarte, Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del Taller de Validación Preliminar de los Proyectos de Decreto y Resolución sobre Sistema de Gestión Posconsumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (SGP-AEE) y la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a actores clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil, el 23 de mayo del corriente año, en el Hotel Nobile Suites Excelsior.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

**RESUELVE**

**1º). COMISIONAR** al Ing. Deivis Orlando Lugo Duarte, con Cédula de Identidad N° 3.486.976, Profesor Investigador, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar del Taller de Validación Preliminar de los Proyectos de Decreto y Resolución sobre Sistema de Gestión Posconsumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (SGP-AEE) y la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a actores clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil, el 23 de mayo del corriente año, en el Hotel Nobile Suites Excelsior; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Deivis Orlando Lugo Duarte	3.486.976	Profesor Investigador	23 de mayo de 2025	350.000
<b>Total G:</b> Trescientos cincuenta mil.-----				<b>350.000</b>

**2º). AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

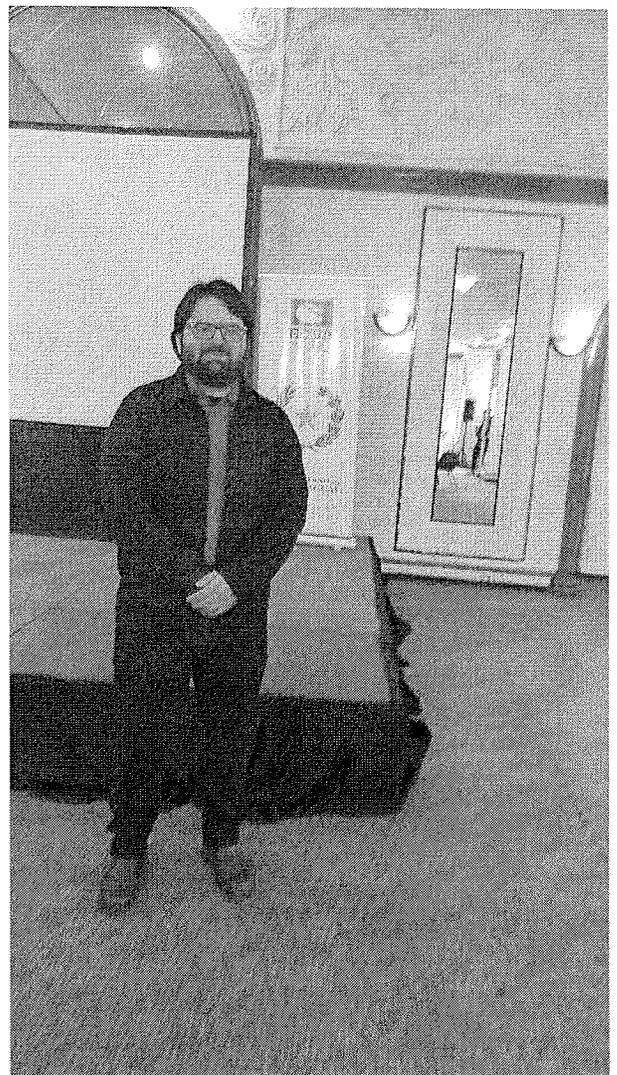
**3º). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino  
Secretaria General



Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke  
Encargada de Despacho del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME3001/25				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3001/2025			13/05/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 13/05/2025.-

**OBJETO:** Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado a San Lorenzo el 09 de mayo del corriente año, para realizar una presentación de avances del proyecto a la comunidad en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de *Ceratobasidium niltonsouzanum* y *Fusarium sp.*", Código: PINV01\_767, en el evento denominado "Plant Health Fest III".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3001/2025
Fecha:	13/05/25 Hora: 13:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
AREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Liliana Noelia, Talavera Stefani	Investigador	3.219.992	
5.	Resolución de Viático: 012/2025	6. Fecha de la Resolución: 08 de mayo de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 2856/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de avances del proyecto a la comunidad científica en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.", Código: PINV01_767, en el evento denominado "Plant Health Fest III".		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2025	Hasta: 09/05/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Presentación oral de avances del proyecto a la comunidad científica.	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)-UNA		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Divulgación científica de resultados preliminares del proyecto "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.". Este evento permitió intercambiar ideas con diferentes investigadores referentes del área de sanidad vegetal, biotecnología, lo que permite a la institución afianzar lazos y fortalecer sus líneas de investigación.			
Firma del Superior Jerárquico -		 Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3001/2025				
Fecha: 13/05/25				
Hora: 13:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 08 de mayo de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 012/2025.**

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.** -----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar la presentación de avances del proyecto “*Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.*”, Código: PINV01\_767, a la comunidad, en el evento denominado “Plant Health Fest III”, el 09 de mayo del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “*Pasajes y Viáticos Varios*”.--

Que, “*la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal*” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario*” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

**RESUELVE**

**1º). COMISIONAR** a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, con Cédula de Identidad N° 3.219.992, Investigador, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar la presentación de avances del proyecto “*Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.*”, Código: PINV01\_767, a la comunidad, en el evento denominado “Plant Health Fest III”, el 09 de mayo del corriente año; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Liliana Noelia Talavera Stefani	3.219.992	Investigador	09 de mayo de 2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

**2º). AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

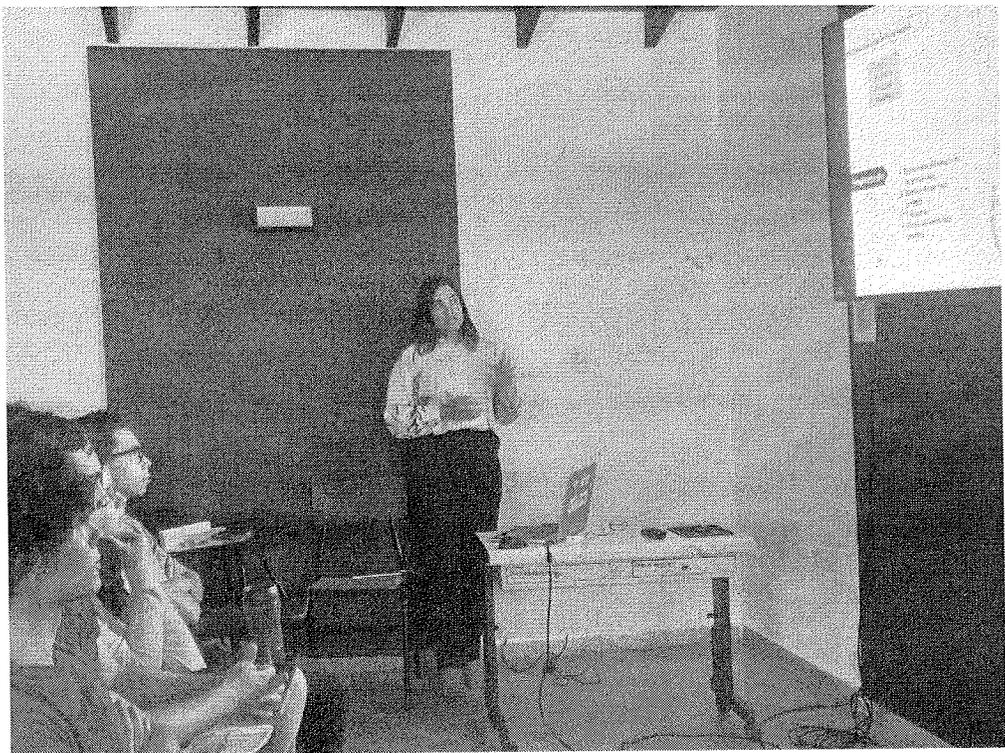
**3º). COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino  
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera  
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad
------------------	-----------------

1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.
----------------------------	--

ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/SMF/3519/2025				

2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).
---	---

Exp. N°: 3519/2025	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			13/6/25	

Número de Hojas:	3 Fines	Fecha:		
------------------	---------	--------	--	--

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
------------------------------	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/06/25			13/06/25	

4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
-------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
---------------------------------	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:		Fecha:		
------------------	--	--------	--	--



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martinez Lovera, Decana  
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 05/06/2025

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de mayo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 3405/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3519/2025
Fecha:	05/06/25 Hora: 08:29
Firma:	[Signature]
Actos de Firma:	Patricia Martinez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

**RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD" A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.**-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos" y "Viáticos y Movilidad".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE**

- 1º). **AUTORIZAR** el pago de G. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de "Pasajes y Viáticos" y "Viáticos y Movilidad", a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----
- 2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Mg. Lisa S. Ramírez Aquino*  
Secretaria General



*Mg. Patricia N. Martínez Louera*  
Decana



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
 Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**  
**FILIAL MAYOR OTAÑO**  
**REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025**

Carrera: Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Semestre: Cuarto

Mes: Mayo

Año: 2025



HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	12/05/2025	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2		
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	26/05/2025	Lic. Maria Leticia Cohene Orrego	2		
<b>MARTES</b>						
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal	06/05/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal	13/05/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal	20/05/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal	27/05/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		Virtual por comunicación
<b>MÉRCOLES</b>						
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	14/05/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		Independencia del Paraguay
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	28/05/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		Virtual por comunicación
<b>MIÉRCOLES</b>						
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	07/05/2025	Mg. Marcelo Damián Benítez	2		
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	21/05/2025	Mg. Marcelo Damián Benítez	2		Virtual
<b>JUEVES</b>						
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	08/05/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2		
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	15/05/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2		
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	22/05/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2		Independencia del Paraguay
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	29/05/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2		

.....  
 Directora de Filial

.....  
 Directora Académica

Mg. Lida Ramirez Aquino  
 Secretaria Gral. Facultad UNI